



Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-
San Pedro Ayampuc, Guatemala

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AYAMPUC DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA. -----

CERTIFICA: Haber tenido a la vista el libro de Actas de Sesiones del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, en la que se encuentra el ACTA NÚMERO SEIS GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS (06-2,026), celebrada el día miércoles diez de junio del año dos mil veintiséis, que literalmente establece: -----

ACTA NÚMERO SEIS GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS (06-2026). DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AYAMPUC, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA. En el Municipio de San Pedro Ayampuc, Departamento de Guatemala, siendo las diez horas del día miércoles diez de junio del año dos mil veintiséis, reunidos en el Salón Municipal, nos encontramos las siguientes personas: Alcalde Municipal, Magíster Scientae en Innovación Educativa, Nelvi Elidi Quiñonez Morales, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, El Secretario Municipal en su calidad de Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- Licenciado Jorge Orlando Porón Barrientos; con el objeto de celebrar la **SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DEL AÑO 2026, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2028**, del Municipio de San Pedro Ayampuc, Departamento de Guatemala, por lo que proceden de la siguiente manera: **PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** El Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- a efecto de establecer la legalidad de la reunión procede a verificar el quórum requerido, dejando constancia que se cuenta con el número necesario, contando con la presencia de las personas siguientes: Alcalde Municipal Magíster Scientae en Innovación Educativa, Nelvi Elidi Quiñonez Morales, Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-; Secretario Municipal, Licenciado Jorge Orlando Porón Barrientos, Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-; Representantes del Concejo Municipal: Rosaura Oscal Peinado, Síndico Municipal Primero;



Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-
San Pedro Ayampuc, Guatemala

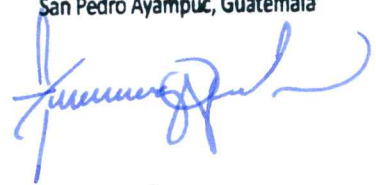
REPRESENTANTES DE LAS REGIONES: REGIÓN UNO: Aldea San José Nacahuil, Cuarto Cantón de la Aldea San José Nacahuil, Aldea Petacá, Aldea El Guapinol, Aldea Lo De Reyes, Aldea Los Achiotres, Colonia Altos de Santa María, Colonia San Luis Buena Vista, Colonia San Luis Buena Vista Sector 4 y 6, Aldea El Carrizal. **Representados por:** Juan Rosales, Santos Basilio Ascuc Bosos, Vilma Ondina Murillo Salgado. **REGIÓN DOS:** Aldea la Labor Vieja, Aldea San Antonio El Ángel, Aldea San Rafael Los Vados, Colonia La Leyenda, Sector 2, Cabecera Municipal, Colonia Altos de Santa María Sector I, Cantón Las Quebraditas, Colonia Llanos de Santa María Sector I, Colonia Llanos de Santa María Sector II Y III. **Representados por:** Marta Rafaela López Tax. **REGIÓN TRES:** Sector La Viña, Colonia Brisas de San Pedro, Brisas de San Pedro Sector 1, Colonia San Luis Buena Vista, Colonia San Luis Buena Vista, Sector Las Granjas, Colonia La Leyenda Sector 2, Calle de "Hugo Chillón", Colonia Los Reyes, Cantón Los Suretes, Colonia Juan Gerardi, Colonia Planes y Vistas de San Luis Sector 1, 2, 3. **Representados por:** Tereso Paiz López, Mynor Orlando Donis García. **REGIÓN CUATRO:** Colonia Lomas de San José Sector 1, Manzana "N", Colonia Lomas de San José Sector 2, Colonia Lomas de San José Sector 3, Colonia Rio Azul, Colonia Altos de Lo de Reyes, Colonia Altos de Lo de Reyes Sector 2, Colonia Las Villas, Aldea la Lagunilla, Aldea El Tizate, Cantón Pueblo Nuevo. **Representados por:** Silvia Susana Batres Chinchilla, Lisbeth Paola Bravo Mejía de Girón, Walter Leonel Carrillo González. **REGIÓN CINCO:** Colonia Colinas, Colonia El Carmen, Asentamiento Prados de la Lagunilla, Aldea El Pinalito, Cantón El Centro, Urbanización Julieta, Asentamiento la Bendición, Aldea El Hato, Colonia El Guayabo, Colonia La Leyenda, Sector 1, Colonia San Luis, Sectores 1, 2, 3 y el Esfuerzo. **Representados por:** Fredy Artemio Torres Bautista.

REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS CON PRESENCIA EN LA LOCALIDAD Y REPRESENTANTES DE ENTIDADES CIVILES CONVOCADOS A PARTICIPAR: Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, Federico Haroldo Carrera Enríquez; Ministerio de Salud



Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-
San Pedro Ayampuc, Guatemala

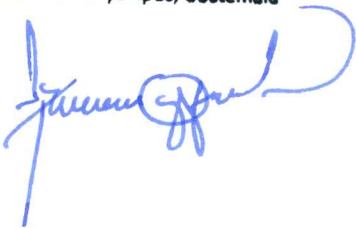
Pública Y Asistencia Social, Elena Chaperón, Edit Herrera; Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-, Evelia Antonieta Paredes Peinado; Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Mery Alaide Roblero Gálvez; Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-, Rufino Monroy, Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-; Giovanni Arnoldo Ochoa Chicas, Tribunal Supremo Electoral -TSE-, Luis Gilberto Carrillo Chan. En cumplimiento de lo regulado en el artículo 11 y 12 del Decreto Número 11-2002 de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los artículos 42,43,44,45,46,47,48,49,50 y 51 del Acuerdo Gubernativo número 461-2002 Reglamento de dicha Ley. **SEGUNDO: BIENVENIDA**, se dan las palabras de bienvenida a los presentes indicando el motivo de la sexta reunión ordinaria, agradeciendo los presentes hayan acudido a la convocatoria para tratar temas de sumo interés en cuanto al desarrollo del Municipio. **TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:** El señor Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- da lectura de los temas de agenda a tratar siendo estos los siguientes: **1)** Informe de Gestión del Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-. **2)** Presentación, acreditación y juramentación del representante y suplente de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV- **3)** Comité de víctimas de violencia sexual y embarazadas menores de 14 años, da a conocer el caso de paciente embarazada menor de 14 años Para informar qué acciones debemos realizar al conocer un caso de este tipo. **4)** Campaña de Contención de Sarampión. Se somete a consideración de los presentes la aprobación de los puntos propuestos de la agenda a desarrollar, la que luego del análisis y discusión queda **APROBADA**. **CUARTO: DESARROLLO DE LA AGENDA: INFORME DE GESTIÓN DEL COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-:** Agradeciendo por la participación de los presentes e iniciando a informar que se han realizado gestiones para la firma de convenios para la ejecución de proyectos, solicitando el apoyo de los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- a efecto de que



se informe de cualquier situación relacionada con la tormenta que afecta el territorio nacional debido a que la alerta que activó la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED- es actualmente anaranjada; en cuanto a los avances de los proyectos informa que se están ejecutando de conformidad con el plazo contractual establecido ya que no se ha detenido la ejecución, así mismo solicita a los miembros de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- se informe a la municipalidad sobre cualquier situación o irregularidad detectada en la ejecución de los proyectos. **QUINTO: PRESENTACIÓN, ACREDITACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL REPRESENTANTE Y SUPLENTE DE LA UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA -UPCV-:** Se tiene a la vista el registro de acreditaciones de los representantes y suplentes de las entidades gubernamentales y no gubernamentales que integrarán el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del Municipio de San Pedro Ayampuc, Departamento de Guatemala, conforme lo preceptuado en el artículo 11 del Reglamento de la Ley de Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural; Por lo que se procede a la presentación y juramentación del representante y suplente de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV- ante los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE:

- Grettchenn Alejandra Ortiz Chávez, **Titular**
- Hugo Armando Chamalé Zacarias, **Suplente**

SEXTO: COMITÉ DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y EMBARAZADAS MENORES DE 14 AÑOS, DA A CONOCER EL CASO DE PACIENTE EMBARAZADA MENOR DE 14 AÑOS. PARA INFORMAR QUÉ ACCIONES DEBEMOS REALIZAR AL CONOCER UN CASO DE ESTE TIPO. Intervención a cargo de la Enfermera Elena Chaperón indicando que el embarazo en menores de 14 años es considerado una emergencia de salud pública sexual. Requiere atención integral, oportuna y multidisciplinaria. El personal de salud tiene un rol clave en la detección, atención y notificación; aunado a esto resalta cuestiones importantes referentes al tema de la siguiente manera:





COMITÉ DE VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

PRESENTADO POR EP. ELENA CHAPERÓN



OBJETIVO GENERAL

- Analizar el abordaje de un caso de embarazo en menor de 14 años, identificando acciones realizadas y oportunidades de mejora.





OBJETIVOS ESPECIFICOS

Identificar riesgos asociados al caso

Describir las acciones realizadas por el equipo de salud

Evaluar la intervención del comité

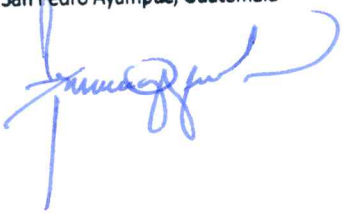




PRESENTACIÓN DEL CASO

- EDAD: 13 años.
- RESIDENCIA: cantón los Martinez.
- MOTIVO DE CONSULTA: control de embarazo.
- EDAD GESTACIONAL: 22 semanas.
- FUR: 03/06/2025.
- EPP:12/03/2026.
- AU: 16 centímetros.





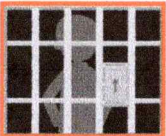
CADA NIÑA EMBARAZADA
ES UNA NIÑA VIOLADA

3,100
EN 2012

PROTÉGEME
delembarazo

EL EMBARAZO EN NIÑAS MENORES DE 14 AÑOS ES UN DELITO

EL EMBARAZO EN MENORES
DE 14 AÑOS ES UN DELITO
DE VIOLENCIA SEXUAL



PROTÉGEME
delembarazo

EL EMBARAZO EN NIÑAS MENORES DE 14 AÑOS ES UN DELITO

LA MAYORÍA DE VECES
EL CULPABLE DEL EMBARAZO
EN NIÑAS ES UN FAMILIAR



PROTÉGEME
delembarazo

EL EMBARAZO EN NIÑAS MENORES DE 14 AÑOS ES UN DELITO

LAS NIÑAS EMBARAZADAS
PELIGRAN: DESNUTRICIÓN,
INFECCIONES, PARTO
COMPLICADO O MUERTE



PROTÉGEME
delembarazo

EL EMBARAZO EN NIÑAS MENORES DE 14 AÑOS ES UN DELITO

LAS NIÑAS EMBARAZADAS
ENFRENTAN: ENFERMEDADES,
POBREZA, VIOLENCIA Y
FALTA DE ESTUDIO



PROTÉGEME
delembarazo

EL EMBARAZO EN NIÑAS MENORES DE 14 AÑOS ES UN DELITO

A LOS OJOS
DE MUCHA GENTE,
LAS NIÑAS EMBARAZADAS
NO EXISTEN



PROTÉGEME
delembarazo

EL EMBARAZO EN NIÑAS MENORES DE 14 AÑOS ES UN DELITO



SEPTIMO: CAMPAÑA DE CONTENCIÓN DE SARAMPIÓN: La encargada de Promoción del Distrito Municipal de Salud de San Pedro Ayampuc interviene para hacer de conocimiento en el pleno del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- sobre el lanzamiento de la campaña de contención de sarampión a nivel distrito a realizarse en el salón municipal iniciando con una caminata que saldrá frente a las instalaciones del Centro de Salud y



Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-
San Pedro Ayampuc, Guatemala

finalizará en el salón municipal el día 19 de junio del año dos mil veintiséis a las ocho horas teniendo esta como la finalidad de contribuir al control e interrupción de la circulación del Virus del Sarampión por medio de la vacunación dirigida a la población comprendida entre las edades de 6 meses a 39 años y a personas susceptibles y priorizadas según el riesgo epidemiológico. **OCTAVO: PUNTOS VARIOS: 1)** Intervención por parte del presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- de la Colonia La Leyenda, sector 1 el señor Fredy Artemio Torres Bautista, indicando que el proyecto de alcantarillado que se está realizando en su colonia cuenta con una ejecución muy lenta el cual queda varado hasta por ocho días. **RESPUESTA:** El Director de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- indica que se realizó el corte del suelo debido a que se necesita colocar una máquina pequeña para realizar el zanjeo correspondiente; Así mismo solicita la posibilidad de cambiar la tubería de agua aprovechando el proyecto de alcantarillado debido a que se encuentra colapsada. **RESPUESTA:** El Director de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- indica que es posible atender la solicitud presentada y cambiar la tubería que se encuentra colapsada; Aunado a esto solicita la intervención de la Policía Municipal de Tránsito -PMT- para retirar vehículos parqueados en las calles y continuar la ejecución de proyectos de la mejor manera. **RESPUESTA:** El Director de la Policía Municipal de Tránsito -PMT- indica que se procederá a movilizar los vehículos, a lo que el Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- solicita que se haga un recorrido en todo el municipio a efecto de liberar las calles de vehículos parqueados en lugares inadecuados. Solicita información sobre el proyecto del pozo en su colonia ya que ha habido mucho retraso para ponerlo a funcionar. **RESPUESTA:** El Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo indica que se han realizado



Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-
San Pedro Ayampuc, Guatemala

los trámites burocráticos para el desarrollo normal del proyecto, pero es debido a cuestiones de la empresa eléctrica que el proyecto se ha detenido por lo que el día de hoy se reunirá con personeros de la Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad anónima -EEGSA-; El interventor solicita la colocación de rejillas en la entrada y que se termine de hacer la entrada del portón. **RESPUESTA:** El Director de Servicios Públicos indica que se procederá a la colocación, pero informa que hay un vecino que se opone por lo que no se ha podido realizar. **2)** Participación del delegado del Tribunal Supremo Electoral -TSE- indicando información sobre la Actualización, empadronamiento y cambio de residencia refiriendo que en enero del 2026 se terminó el plazo para el cambio de residencia e indicando que pronto iniciará la jornada de empadronamiento mediante las siguientes formas: por medio del Portal Web, del Registro Nacional de las Personas -RENAP- y en las oficinas del Tribunal Supremo Electoral; así mismo indica que la base de datos del Tribunal Supremo Electoral -TSE- necesita que se confirmen los datos, e indica a los asistentes que la forma de realizarse es actualizando el Documento Personal de Identificación -DPI- en el Registro Nacional de las Personas -RENAP- para ya que se actualizarían automáticamente los datos en la base del Tribunal Supremo Electoral -TSE-. **NOVENO: APROBACIÓN DEL ACTA Y CIERRE DE LA REUNIÓN.** Se procede a dar lectura a la presente acta, la que posteriormente es aprobada y ratificada por la mayoría de los presentes en esta Asamblea. Agotada la agenda se da por terminada la presente reunión, en el mismo lugar y fecha de su inicio, dos horas después. Enterados los comparecientes de su contenido, objeto, validez y efectos legales, es aceptada, ratificada y procedemos a firmar los que en ella intervenimos. -----

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, CONTENIDA EN DIEZ HOJAS DE PAPEL BOND MEMBRETADAS, IMPRESAS DE UN SOLO LADO. EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AYAMPUC, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.-----



MSc. Nelvi Elidi Quiñonez Morales
Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE



Lic. Jorge Orlando Porón Barrientos
Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-

